La Serena

LA SERENA, 07 NOV 2024

DECRETO Nº 2868 /

VISTOS:
El memorándum N° 497, de fecha 30 de octubre de 2024, de la Sección de Tesorería Municipal al Departamento de Finanzas, solicitando la devolución de dinero a nombre de la empresa Starco S.A., por concepto de saldo a favor por permiso de circulación; la carta, de fecha 30 de octubre de 2024 de la empresa Kdm a la Ilustre Municipalidad de La Serena, solicitando devolución de dinero y explicando motivo de saldo a favor; la orden de ingresos municipales N°6343, de fecha 29 de octubre de 2024, que verifica saldo a favor para devolución de dinero; la Ordenanza Municipal Nº 10, de fecha 30 de octubre de 2024, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2025; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N°18.290, de Tránsito; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:
1.- Que, mediante el memorándum N° 497, de fecha 30 de octubre de 2024, la Sección de Tesorería Municipal, solicita al Departamento de Finanzas la devolución del dinero enterado por la empresa Starco S.A. a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de permisos de circulación año 2024, señalando como fundamento que realizó el pago para varios camiones, sin embargo, algunos de ellos no cumplían con todos los requisitos, imposibilitando la obtención del permiso de circulación, por lo que quedó saldo a favor de la empresa.

2.- Que, lo anterior, a propósito del requerimiento de la Sección de Tesorería Municipal, de fecha 30 de octubre de 2024, quien además indica, que la devolución se realice, a través de transferencia a la cuenta corriente del Banco BCI.

3.- Que, de acuerdo a la orden de ingreso municipal N°6343, de fecha 29 de octubre de 2024, la tesorería municipal reconoce que la empresa Starco S.A. pagó la suma de $3.446.896, por concepto de pago de varios permisos de circulación año 2024, y debió ser $3.073.012, ya que algunos vehículos no cumplían con los requisitos, por lo que corresponde devolver al contribuyente la suma de $373.884.

D E C R E T O:

1. AUTORÍZASE la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Starco S.A.
RUN	88.446.500-1.
MONTO	$373.884.
CONCEPTO	Pago permiso de circulación año 2024.
MOTIVO	Vehículos no cumplen requisito, sin embargo fueron pagados.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente del Banco BCI.

2853

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.06.000.000.000, por la cantidad de $373.884.

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ
ALCALDE (S) DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

LHG/HLMV/MAR/MMG/CPR/DCA/dga.-